

**PCR otorga la calificación de “A” con perspectiva “Estable”
A los Bonos PILAT I – Emisión 1, 2 y 3**

La Paz, Bolivia (septiembre 8, 2021): Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A. en Sesión de Comité No. 088/2021 de 8 de septiembre de 2021, acordó ratificar la Calificación de BA (cuya equivalencia en la nomenclatura establecida por ASFI es A2) y la perspectiva “Estable” (tendencia en terminología ASFI) a las emisiones de Bonos PILAT I – Emisiones 1, 2 y 3. Lo expuesto se sustenta en lo siguiente: El Parque Industrial Latinoamericano S.R.L., está dedicado al desarrollo inmobiliario de la pequeña, mediana y gran industria en la ciudad de Santa Cruz. Prevén integrar un nuevo proyecto inmobiliario “San José Obrero II” durante la gestión 2021. A junio de 2021 (12 meses), la empresa muestra incremento de ingresos por venta de terrenos y mejora del EBITDA, sin embargo, persiste la pérdida neta en el periodo analizado por elevado servicio de la deuda. El nivel de endeudamiento se encuentra estable con amortizaciones continuas realizadas por la empresa. El intercambio de las emisiones vigentes reducirá la presión sobre el flujo de la empresa. La liquidez depende de la realización de inventarios y cobro de los terrenos a plazo. La inclusión del nuevo proyecto urbanístico aportará en la generación de ingresos durante 10 años. Las emisiones cuentan con garantía quirográfía y el aval del principal accionista de la empresa.

El Parque Industrial Latinoamericano S.R.L., (PILAT) fue constituido el 20 de marzo de 2012, luego de la realización de todos los estudios necesarios, el proyecto Parque Industrial Latinoamericano fue aprobado el 30 de agosto de 2012, según la Resolución Municipal 018/2012 en el Municipio de Warnes y Resolución Administrativa MAE 173/2012.

El objeto del PILAT es el desarrollo inmobiliario, comercialización y venta de bienes raíces con fines industriales, a través de las actividades de compra/venta de inmuebles, permutas, hipotecas y arrendamientos, así como toda actividad y objeto concernientes al mercado de bienes raíces. El domicilio legal está establecido en la Avenida Tercer Anillo Interno N° 45 entre Avenida Cristo Redentor y Avenida Beni en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra-Bolivia.

Metodología utilizada para la determinación de esta calificación:

Metodología de Calificación de Riesgo de Instrumentos de Deuda de Corto, Mediano y Largo Plazo, Acciones Preferentes y Emisores que cursa en el Registro del Mercado de Valores (Bolivia).

Información de Contacto:

Cristian Vargas Butron

Analista

cvargas@ratingspcr.com

Verónica Tapia

Analista Senior

vtapia@ratingspcr.com

Oficina País

Edif. Hilda, Piso 9, Of. 901

T (591) 2124127

Información Regulatoria:

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión.